

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL

Tercera Reunión del Panel de Expertos de Licencias al Personal y de Medicina Aeronáutica
(Lima, Perú, 21 al 25 de abril de 2008)

Agenda Tentativa

- Asunto 1. Aprobación de la agenda.
- Asunto 2. Propuestas de mejora requisitos de competencia lingüística
- a) LAR 61, Sección 61.155 y Apéndice 2
 - b) LAR 63, Sección 63.095 y Apéndice 2
 - c) LAR 65, Sección 65.095 y Apéndice 2
- Asunto 3. Propuestas de mejora del LAR 65
- a) Capítulo A – Generalidades
Reconocimiento de instrucción y experiencia con fines de otorgamiento de licencia a favor de mecánicos de mantenimiento de aeronaves y despachadores de vuelo activos y en retiro de las Fuerzas Armadas.
 - b) Capítulo B – Licencias de Controlador de Tránsito Aéreo
 - c) Capítulo E – Licencia de Operador de Estación Aeronáutica
- Asunto 4. Propuestas de mejora del LAR 141
- a) Capítulo A - Generalidades
 - b) Capítulo B – Certificación
 - c) Capítulo C – Reglas de Operación
 - d) Capítulo D – Administración
 - e) Capítulo E – Equipo de instrucción de vuelo

- f) Apéndice 1 Curso para piloto privado
- g) Apéndice 2 Curso para piloto comercial
- h) Apéndice 3 Curso para la habilitación de clase multimotor
- i) Apéndice 4 Curso para habilitación de vuelo por instrumentos
- j) Apéndice 5 Curso para instructor de vuelo
- k) Apéndice 6 Curso teórico para mecánico de a bordo
- l) Apéndice 7 Curso para despachador de vuelo
- m) Apéndice 8 Curso para tripulante de cabina
- n) Apéndice 9 Otros cursos de instrucción

Asunto 5. Propuesta de mejora del LAR 142

- a) Capítulo A - Generalidades
- b) Capítulo B – Certificación
- c) Capítulo C – Reglas de operación
- d) Capítulo D - Administración
- e) Capítulo E – Equipo de Instrucción de Vuelo
- f) Apéndice 1 Curso para habilitación de tipo
- g) Apéndice 2 Curso para la licencia de piloto de transporte de línea aérea
- h) Apéndice 3 Curso para mecánico de a bordo
- i) Apéndice 5 Otros cursos de instrucción y entrenamiento.

Asunto 6. Estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

- a) Ensayos de auditoría para verificación de cumplimiento de requisitos del Conjunto LAR PEL y, de certificación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil.

Asunto 7. Otros asuntos

- a) Calificación de piloto deportivo
- b) Autorización de tripulante sanitario
- c) Presentación de Circular de Asesoramiento sobre MAC y MEI LAR 67
- d) Otros asuntos.

NOTAS EXPLICATIVAS

Asunto 1. Aprobación de la Agenda

En el tratamiento de este tema, se revisará y aprobará los puntos a tratar durante la reunión, así como el horario y metodología de trabajo.

Asunto 2. Propuestas de Mejora sobre requisitos de competencia lingüística

Bajo este asunto de la agenda y de acuerdo a la **Conclusión RPEL/2-07** adoptada durante la Segunda Reunión del Panel de Expertos de Licencias, se analizará la Nota de Estudio sobre los requisitos de competencia lingüística que figuran en los LAR 61, 63 y 65, tomando en cuenta lo tratado en el Taller Regional realizado por la Oficina Regional Sudamericana del 10 al 12 de diciembre de 2007, así como la experiencia de los Estados del SRVSOP en su implementación a partir del 5 de marzo de 2008.

Asunto 3. Propuestas de Mejora del LAR 65

Durante el desarrollo de este asunto, se analizarán las Notas de Estudio respecto al reconocimiento de instrucción y experiencia con fines de otorgamiento de licencia a favor de mecánicos de mantenimiento de aeronaves y despachadores de vuelo activos y en retiro de las Fuerzas Armadas, así como los Capítulos B y E referidos a la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo y de Operador de Estación Aeronáutica, respectivamente, a fin de ser incorporados a la Segunda Edición del LAR 65, Enmienda 2.

Asunto 4. Propuestas de Mejora del LAR 141

En este punto de la agenda, la Reunión analizará las Notas de Estudio sobre los Capítulos del LAR 141 – Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil y los Apéndices que contienen los cursos de instrucción para formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina y despachadores de vuelo, con la finalidad de arribar a un consenso para aceptar y validar la Primera Edición de este Reglamento.

Asunto 5. Propuesta de Mejora del LAR 142

Respecto a este asunto, la Reunión analizará las Notas de Estudio sobre los Capítulos del LAR 142 - Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil y los Apéndices que contienen los cursos de instrucción y entrenamiento que llevarán a cabo estos centros, a fin de arribar a un consenso para aceptar y validar la Primera Edición de este Reglamento.

Asunto 6 Estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR

Sobre este asunto de la agenda, la Reunión analizará la Nota de Estudio respecto a la estrategia que se aplicará para verificar el cumplimiento por parte de las AAC de los Estados del SRVSOP, de los requisitos establecidos en el Conjunto LAR PEL para el otorgamiento de licencias al personal aeronáutico, así como los ensayos de certificación de los centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil.

Esta Nota de Estudio deberá observar la nueva estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR aprobada por la Junta General.

Asunto 7 Otros asuntos

En este punto de la agenda, se revisarán las Notas de Estudio respecto a la viabilidad de incluir la calificación del piloto deportivo atendiendo la **Conclusión RPEL/2-01**, así como la autorización de tripulante sanitario.

Igualmente, bajo este asunto de la agenda el Panel de Expertos de Medicina Aeronáutica presentará la Circular de Asesoramiento que contiene los MAC y MEI desarrollados como complemento del LAR 67, de acuerdo con lo identificado en la RPEL/2.

Finalmente, dentro de este asunto los participantes podrán efectuar contribuciones positivas, debidamente documentadas con Notas de Estudio, sobre aspectos generales relacionados con los temas a ser tratados en la reunión.
